

TERMINACIÓN

CONVOCATORIA No. 568

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de una firma corredora de seguros para la intermediación, asesoría y administración del programa de seguros de la Fiduciaria y los Fideicomisos que ella administre”.

FIDUCOLDEX se permite dar por terminada la invitación No. 586 conforme a lo establecido en el numeral 1.6. de los Términos de Referencia, que establece:

“1.6. NATURALEZA DE ESTA INVITACIÓN A PROPONER.

*Este documento contiene exclusivamente una Invitación a presentar ofertas a **FIDUCOLDEX** y en ningún caso podrá considerarse como una oferta o propuesta de contrato formulada por **FIDUCOLDEX**.*

***FIDUCOLDEX** decidirá si acepta una propuesta según las reglas generales contenidas en el Código de Comercio. **FIDUCOLDEX** no estará obligado a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta Invitación a proponer.*

*No son aplicables a esta Invitación a proponer los artículos 857 ni 860 del Código de Comercio. **FIDUCOLDEX** podrá suspender o terminar en cualquier momento la presente Invitación a proponer.” (Subrayas fuera de texto)*

En los mismos términos, el numeral 5.2 de los Términos de Referencia establece:

“5.2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

*(...) No obstante, lo anterior **FIDUCOLDEX** se reserva el derecho de adjudicar o no, la presente Invitación o en su defecto, declararla desierta si no cumple con las necesidades del mismo, sin que esto genere obligación a indemnización alguna a favor de los proponentes que participen en el proceso.*

*La presente invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma por **FIDUCOLDEX**, no implican la realización de una propuesta, ni le crea obligación de contratar con quienes presenten Propuesta (...)”.*

La presente se publica el **19 de julio de 2019** en la página web www.fiducoldex.com , en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX